

ACERCA DEL ORIGEN Y ANTIGÜEDAD DEL COSO TAURINO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ABOUT THE ORIGIN AND ANTIQUITY OF THE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ BULLRING

José María Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa

(Cronistas oficiales de la ciudad de Zafra)

Resumen: Tradicionalmente se ha venido considerando que la plaza de toros de Puebla de Sancho Pérez es una de las primeras que se construyó en la península ibérica. Una aseveración con la que estamos de acuerdo, si bien no es cierta en su totalidad. Para intentar arrojar algo de luz sobre este tema y desterrar afirmaciones sin base argumental alguna, el presente trabajo se adentra en la consulta de las fuentes documentales que de dicha villa nos han llegado.

Palabras clave: Plaza de toros, toros, Puebla de Sancho Pérez, Orden de Santiago, Extremadura.

Summary: The bullring of Puebla de Sancho Pérez has traditionally been considered one of the first to be built on the Iberian Peninsula. This assertion we agree with, although it is not entirely true. To try to shed some light on this issue and dispel baseless claims, this paper delves into the documentary sources that have survived from this town.

Keywords: Bullring, bulls, Puebla de Sancho Pérez, Order of Santiago, Extremadura.

Los Santos de Maimona en la historia XV y otros estudios de la Orden de Santiago,
Los Santos de Maimona, 2025,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 87-102
ISBN: 978-84-09-71282-3

El pasado año 2022, fuimos invitado a participar en un acto

que se desarrolló en el Balneario de El Raposo sobre diversos aspectos relacionados con la tauromaquia. Entre el público, como no podía ser de otro modo, se hallaban expertos en dicho arte, profesionales de los medios de comunicación relacionados con el mundo del toro y varios diestros, uno de ellos de renombre nacional e internacional. Hemos de decir que, ajenos a ese entorno –como muy bien pudieron comprobar los presentes–, nuestra presencia allí dimanaba de los resultados de nuestra labor investigadora sobre algunas fuentes documentales de las que habíamos extraído cierta información de la plaza de toros de la localidad de Puebla de Sancho Pérez. Hay que decir, que los datos obtenidos carecían hasta ese momento de sistematización, y así se hizo ver al público. Tampoco se nos exigió un texto con vista a su publicación. Al tratarse de un acto informal, nos limitamos a ordenar las referencias de manera cronológica y así las transmitimos. No obstante, lo allí expuesto fue suficiente para desmentir algunas teorías y corregir errores.

A finales de la primavera de 2023, fuimos de nuevo interpelados sobre dicha cuestión en un programa de la televisión regional a indicación de algunos “peranos”. Este inesperado y reiterado interés sobre el tema que tratamos en nuestra anterior intervención nos ha llevado a plasmar en papel el material reunido al objeto de que se pueda conocer de primera mano por los vecinos de La Puebla, amantes de uno de los edificios más singulares que existen en la comunidad extremeña, lo que hay de verdad y de ficción en cuanto a su origen.

Quede claro de antemano que, a pesar de las pesquisas realizadas en diversos archivos locales, provinciales y nacionales, no podemos ofrecer una fecha concluyente sobre el momento exacto en el que surgió dicho coso; solo una datación aproximada. Aun así, constituye un esperanzador punto de partida que, por lo menos, nos autoriza a desestimar afirmaciones gratuitas que han dado lugar a teorías erróneas.

Divagaciones y suposiciones

La confusión, más bien la fantasía, acerca del momento en el que se erigió la plaza se sustenta en la gratuidad de afirmaciones carentes de argumentación alguna. Estas, por lo general, dimanen de una carrera encaminada a asignar la mayor antigüedad posible al coso. Al no exigir a sus autores que hagan visibles las fuentes de las que se sirven para sus teorías, abre la puerta a todo aquel que quiera manifestar su opinión. El problema es que, al verse libres de trabas, ese remontar cada vez más lejano lleva camino de perderse en la noche de los tiempos. Veamos.

Durante años se ha considerado como válido que el recinto taurino debió ser coetáneo de la Ermita de Nuestra Señora de Belén; es decir, del siglo XV. Aseveración que tiene su lógica de existir tal vinculación. Sin embargo, hay quien considera que se trata de una fecha errónea, por no decir tardía; para ellos lo correcto es que sea de la centuria anterior, pues la ermita, compañera inseparable del recinto taurino, “seguramente” ya había sido levantada en esa época. Craso error. Hay quien adelanta más sus obras tras haber identificados algunos elementos arquitectónicos del ¡¡¡siglo XIII!!! Dejémoslo aquí.

El problema de estas afirmaciones gratuitas -falsedades sería el término correcto- es que desmentirlas requiere en muchas ocasiones un trabajo ímprobo, al llevar implícito un esfuerzo argumental y documental que no se requiere a los parteros de aquellas. Es más, cuando dichas teorías se hallan muy extendidas, su desmentido, por más que sea evidente, no suele ser bien recibido. Este no es el caso de los “peranos” con los que hemos tenido ocasión de intercambiar opiniones.

El mencionado esfuerzo intelectual hubiera sido innecesario de haberse consultado una serie de obras y documentos que están al alcance de cualquier interesado. Obra de consulta obligatoria para cualquier aficionado o profesional de los toros es el monumento de erudición de José María de Cossío. Una verdadera enciclopedia del saber en continuo crecimiento y a la cual resulta imprescindible acudir si se quieren tener noticias de toreros, ganaderías... y, por supuesto, de las plazas de toros. Entre ellas localizamos a la de La Puebla, de la que dice: “Hay en esta población una modesta plaza de toros que corresponde al tono de los espectáculos taurinos que en ella se verifican”¹. Parcas palabras que siembran el desconcierto entre los vecinos de La Puebla. Y no digamos si consultamos esa otra empresa editorial como es la “Enciclopedia Espasa”, obra de referencia de cultura general, en la que no se hace la más mínima mención a dicha plaza².

Se trata, qué duda cabe, de obras señeras de las que se espera que ofrezcan cierto caudal informativo que abarque, al menos, tanto lo más general como lo peculiar. Y el coso taurino de Puebla de Sancho Pérez cabe enmarcarlo en esta segunda categoría, por su fisonomía y el conjunto que forma con la Ermita de Belén. También, porque para cuando ambas obras ven la luz dicha recinto contaba con años de antigüedad. Hubiera bastado con que hubieran consultado otro monumento librario que salió de la imprenta a mediados del siglo XIX, su autor: Pascual Madoz. En el tomo correspondiente a Puebla de Sancho Pérez menciona lo siguiente³

En los (*sic*) afueras al O. SO. se encuentra el magnífico santuario de Nra. Sra. de Belén, declarado en el día ayuda de par(roquia), con buenos adornos y

¹ COSSÍO, José María de: *Los toros. Tratado técnico e historia*, Madrid, Espasa Calpe, 1967, pág. 537.

² *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*, Barcelona, Hijos de J. Espasa, Editores, 1922, tomo XLVIII.

³ MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de ultramar*, Madrid, 1849, tomo XIII, pág. 246.

alhajas para celebrar su festividad el 8 de setiembre; habitaciones para el ermitaño y devotos; cuadras, un patio con naranjo y arreates de flores; una alameda; una plaza de toros, y un pilar para brevadero...

También es cierto que esta brevedad informativa debería inducir a una reflexión sobre los inicios de la plaza de toros. El que no se mencione ni se haga la más mínima consideración en ese sentido quiere significar, al menos así lo interpretamos nosotros, que a ojos de los contemporáneos de dichas publicaciones el recinto no contaba con elementos que indicaran siglos de historia.

De todas las formas, este cuestionamiento quedó zanjado a finales del siglo XX con la edición de un trabajo sobre las ermitas bajoextremeñas de los siglos XV y XVI. Un ensayo atractivo que puso al descubierto el valor y la historia de estos establecimientos religiosos. En él se nos informa también de los distintos edificios que se hallan y hallaban adheridos, formando parte de los santuarios. Pues bien, una simple ojeada a lo relativo a la Ermita de Belén poblachina hubiera sido suficiente para constatar que en esa época no existía plaza de toros alguna⁴. A tenor de lo que ha venido sucediendo con posterioridad el libro no ha debido de encontrar lectores en La Puebla.

Cesamos aquí este excursu historiográfico porque otros ejemplos no añaden nada de interés a lo que aquí nos trae.

El entorno de la Ermita de Belén en los siglos XV al XVII

El mencionado trabajo sobre las ermitas consultó y analizó, de manera casi exclusiva, el conjunto documental de los denominados Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Formando parte de esa institución, para La Puebla resulta de gran valor e interés conocer el contenido de dichos textos para tener una idea aproximada de cómo era la localidad en el periodo que da título a este capítulo. Por supuesto que hay visitas que son más descriptivas que otras, pero el resultado final es muy estimulante.

Lógicamente, la Ermita de Nuestra Señora de Belén formaba parte de los edificios que venían en obligación de visitar. Nosotros solamente nos

⁴ RUIZ MATEOS, Aurora *et al.*: *Arte y Religiosidad Popular. Las Ermitas en la Baja Extremadura, S. XV y XVI*, Badajoz, Diputación Provincial, 1995.

vamos a referir a las construcciones aledañas, al quedar fuera de este trabajo el edificio religioso.

El primer año en el que se nos informa de dicho conjunto es el de 1494. Dice lo siguiente⁵

En término de la dicha villa de La Puebla de Sancho Pérez está una hermita de la vocación de Santa María de Bethlén, la qual hermita es una casa muy devota e donde concurren muchas gentes de las comarca e devoción e a encomendar en Nuestra Sennora en sus necesidades...

Esta hermita de Santa María de Bethlén está asentada en un término de la Horden e junto con la dicha hermita un corral çercado que siembra el hermitaño...

De las anteriores palabras se desprende que la ermita se había convertido en un foco importante de devoción mariana que trascendía con mucho el ámbito local. El concurso de gentes debió ser reseñable el día de la onomástica de la Virgen. Pero más allá de este hecho no hay la más mínima mención a ninguna plaza de toros. Por lo que desde el primer momento queda descartado que el coso de La Puebla entre en la historia con anterioridad.

Cuatro años después, en 1498, un nuevo visitador vuelve a dejarnos otra descripción del entorno de la ermita. En ella ya aparecen nuevas construcciones, pero nada de la plaza⁶

En la casa delantera de la dicha hermita están dos casas de dos hermitaños, un ortezuelo con ciertos árboles et asimismo un cortinal para sembrar alcáçer...

A comienzos del siglo XVI se suceden en el intervalo de tres años dos visitas: 1500 y 1503. Ambas ofrecen muy pocas novedades; es más, la segunda es una mera reiteración de la información contenida en la primera⁷

En la casa delantera de la dicha hermita están dos casas de dos ermitaños y una casa pequeña para establo y otra para pajar, y a

⁵ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), *Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1494*. Libro 1101-C, MF 33, fols. 274-275.

⁶ *Ibidem*, *Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1498*. Libro 1103, MF 34, fols. 84-85.

⁷ *Ibidem*, *Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1500*. Libro 1104-C, MF 35, fol. 519. *Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1503*. Libro 1106-C, MF 34, fols. 344-346.

las espaldas de la hermita un ortezuelo con ciertos árboles y asimismo un cortinal para sembrar alcácer...

El laconismo y la medida informativa impregna lo concerniente a la visita de 1515, si exceptuamos un mandato tendente a preservar la seguridad de la ermita⁸.

El ritmo de visitas que cada pocos años se venían sucediendo se interrumpe drásticamente sin que sepamos muy bien a qué es debido. Habrá que esperar a los años 1549 y 1550 para volver a tener un nuevo testimonio documental derivado del menester de los visitantes. El paso de los años y la importancia adquirida por el santuario ha propiciado que el recinto haya sufrido variaciones, impulsadas en gran medida porque sigue irradiando religiosidad, lo que le ha permitido gozar de numerosos donativos de los devotos y una óptima gestión de los bienes inmuebles de la que es titular⁹

La dicha (ermita) está fuera de la dicha villa, entre las viñas. Es una hermita que a la entrada della tiene un corral y a la mano derecha, entrando por la puerta, está la casa del hermitaño, a la mano izquierda está otro aposento para los que van allí a tener novenas, en el qual ay tres cámaras, una en pos de otra, y delante de las dos está una Saleta pequeña. Junto a estas piezas están dos que sirven de caballerizas...

En esta ocasión hay que hacer mención a que el paso del tiempo ha causado estragos, por lo que se ordena se acometan obras de rehabilitación y conservación¹⁰

Las casas donde se tienen las novenas y las caballerizas están sin puertas, mandó el visitador al mayordomo que dentro de dos meses haga hacer las dichas puertas que faltan de buena madera, rrezia, so pena de seis ducados para obras pías.

La pared questá hacia la puerta, questá al poniente, está muy baixa y por allí se podría entrar y hacer daño en la hermita, porque siempre la ymajen de Nuestra Señora tiene cosas rricas uestidas, mandó al mayordomo que de aquí al día de San Miguel la haga alçar conforme al altura que tiene la pared questá junto a ella, y lo mesmo haga a la pared del corral delantero so pena de seis ducados para obras pías...

⁸ *Ibidem. Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1515. Libro 1110-C, MF 38, fols. 841-842.*

⁹ *Ibidem. Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Años 1549-1550. Libro 1111-C, MF 39, fol. 629.*

¹⁰ *Ibidem.*

Sin embargo, la descripción más completa con la que contamos corresponde a la relación que hizo el visitador don Francisco de Mendoza el 29 de noviembre de 1574. La morosidad descriptiva viene bien a nuestro trabajo, pues permite obtener una imagen cercana a la realidad del momento¹¹

Visitó la Hermita de Nuestra Señora de Belén, la qual está en la dehesa boyal de la dicha villa que la llaman la dehesa de Nuestra Señora de Belem, que está poco más o menos de un quarto de legua de la dicha villa. Tiene un patio grande delante del cuerpo de la dicha hermita de tres tapias y media de alto de piedra con su cavallette de ladrillo, tienen una puerta de un arco de ladrillo con sus puertas de madera tosca y clavazón, por la qual se entra al dicho patio. Tiene a la mano yzquierda un cuerpo de casa, el qual está en la esquina del dicho patio, y della se entra a un cercado por una puerta de madera de enzina y clavazón, el qual cercado tiene una pared de dos tapias y media de mampostería de piedra con su cavallette de ladrillo. Todo alrededor de la hermita la qual se halla sembrada de trigo mandóse poner de olivos. Más adelante, junto a la caballeriza, está otro cuerpo de casa que sirve de pajar. Y más adelante ay tres pieças de casas y aposentos para novenas a los que bienen a velar a la dicha hermita, a los quales dichos aposentos se entra por un portalejo que está delante del cuerpo de la dicha iglesia. Tiene ocho arcos de ladrillo sobre siete pilares, y los dichos aposentos y el dicho portal está cubierto de madera de álamo y cañizos juntos, Este portal llega por el cabo de la iglesia al derredor hasta el hastial de la dicha hermita que está al mediodía. Tiene el lado derecho de la entrada del dicho patio un portal baxo sobre quatro pilares de ladrillo en que está un cuerpo de casa de dos aposentos para el santero y su mujer, que tienen cargo de la limpieza y guarda de la dicha hermita. La puerta de la dicha hermita está debaxo del dicho portal, es un arco de ladrillo con sus puertas de madera de pino con buena clavazón...

Como es fácil de colegir, sigue sin haber mención alguna a la existencia de la plaza, aunque conviene reseñar, para lo que aquí nos interesa, lo estipulado en el siguiente mandato

Y porque visitando la dicha hermita se visitó un cortinal grande que tiene alderredor della cercado de una pared de piedra de mampostería, en el que está un pie de olivo muy grande y muy hermoso, por lo qual dixo que mandava y mandó al dicho mayordomo que atento a que la dicha tierra se vee por experiencia ser muy buena para olivos y no tal para lo al presente en ella se siembra, que es trigo y cevada, que el dicho mayordomo haga luego en esta postura ogaño poner alderredor de todas las paredes de treinta y cinco en

¹¹ *Ibidem. Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1574. Libro 1012-C, MF 26, fols. 790v-791r.*

treinta y cinco pies de largo todos los pies de olivo que cupieren en el dicho cortinal y cercado, y lo mismo haga a la misma medida poner en todo el dicho cortinal por sus calles opuestas.

Haga tener cerrada y se cierre la puerta de dicho cortinal para que no entren bestias en ellos ni otro animal alguno que los pueda roer, porque dexado aparte que darán gran autoridad a la dicha hermita la renta que de los dichos olivos tendrá será en mucha más cantidad de lo que rinde en sembrarse de lo que al presente se siembra.

Concluye nuestro periplo en el año 1604, última visita, que no ofrece novedades de interés; pues como en ocasiones anteriores el visitador se limita a repetir lo expresado por su predecesor¹².

La construcción de la plaza de toros

Los textos anteriores son los suficientemente explícitos como para desechar cualquier veleidad conducente a datar la erección de la plaza de toros de la Ermita de Nuestra Señora de Belén de Puebla de Sancho Pérez no solo en la Baja Edad Media, ni siquiera en los siglos altomodernos. Pero el que no existiera la plaza tal y como hoy la conocemos no significa que no se celebrasen festejos de este tipo en las festividades que en dicho paraje tenían lugar.

El correr toros fue una actividad que gozó bien pronto del favor del público en localidades repartidas en todo lo largo y ancho de la geografía peninsular. Ahora bien, este correr toros nada tiene que ver con el toreo actual. Los principales protagonistas de las fiestas de toros de las que tenemos constancia en el Seiscientos, tanto en los lugares en los que residió la corte –Madrid y Valladolid– como en las ciudades más populosas eran los miembros varones del estamento nobiliario. Estos practicaban dicho arte a caballo, una muestra más que evidente de su estatus social, cuyas evoluciones sobre la arena quebrando o hiriendo al astado a la grupa de su equino era una forma de mostrar sus habilidades, como se puede apreciar en algunas pinturas de la época. Entre los aficionados que disfrutaban del espectáculo se contaban los miembros de la familia real.

¹² *Ibidem. Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1604.* Libro 1014-C, MF 28, fols. 21v-22r.

Pero los nobles no eran los únicos en intervenir. También participaban personas del estado llano que practicaban el toreo a pie. Creemos que estos últimos serían los que predominaban de manera exclusiva en el caso perano, para lo que se habilitaba alguno de los espacios aledaños a la Ermita, acogiendo al público, los arrojados desafiadores y el ganado. Surgía así un coso efímero que permitía alcanzar el principal objetivo que perseguían los organizadores y promotores: recaudar fondos. De esta manera se fue sedimentando un entretenimiento que cada vez atraía a más y más aficionados, constituyendo una actividad a destacar en las festividades de la Virgen.

Un salto cualitativo en el espectáculo va a tener lugar en el siglo XVIII, a raíz de la profesionalización del toreo. Las reglamentaciones que surgen, los emolumentos cada vez más elevados que perciben los diestros, el coste de las reses, las infraestructuras necesarias para levantar las plazas y la asistencia cada vez más numerosa de aficionados, fueron elementos que incidieron en ir limitando la provisionalidad de las plazas de toros y la apuesta por la construcción de recintos permanentes. Es cierto que estas empresas requerían de un elevado desembolso, pero no es menos cierto que el aprovechamiento de espacios previamente existentes, pongamos las plazas mayores, llevaban anejas una serie de cortapisas que mermaban considerablemente el resultado económico. Este era el caso de las viviendas que daban al ruedo, que tenían el derecho de vista, pudiendo ver la corrida gratuitamente. Este problema era soslayado en los casos en los que se levantaban en las afueras de las localidades, pero, a cambio, venían obligados a pagar un precio más elevado por los materiales necesarios para construirlas.

El proceso de construcción de plazas permanentes va a ser dilatado en el tiempo. Por supuesto, las poblaciones con un mayor vecindario serán las primeras en dotarse de ellas. Esto no va a significar que su coste fuera rápidamente amortizado, por la errática política que siguieron los titulares de la Monarquía hacia el festejo, prohibiendo su celebración en diversos momentos, para decepción de los aficionados y gentes que obtenían beneficios de ellos.

Entonces, cuándo se erigió la plaza contigua a la Ermita de Belén. Los únicos testimonios documentales que nos pueden ayudar en esta búsqueda son los protocolos notariales de la localidad que se conservan en el Archivo de Protocolos del Distrito de Zafra. Se trata de una serie que se inicia en

1735, con algunas lagunas temporales. Su consulta, muy a nuestro pesar, ha arrojado un pobre balance: solo hemos localizado una única mención al mencionado coso. Aun así, es un dato muy relevante que nos permite acotar *ante quem* el coso.

El contexto en el que aparece dicha noticia viene propiciado por una demanda iniciada por el que fuera mayordomo de la ermita, al menos durante unos años de la década de 1760, si no antes. Estamos hablando de don Blas Torrente Bustamante, quien pretende recuperar el dinero adelantado al santuario para acometer una serie de obras cuyo resultado todavía hoy podemos apreciar. La falta de recursos de la fábrica está en el origen de este pleito. No se piense que este proceder era extraordinario, al contrario, era de lo más habitual y muchas obras pudieron acometerse gracias a esta fórmula. El problema surge cuando transcurrido un tiempo más que prudencial el acreedor no ve satisfecho su desprendimiento. Y esto es lo que preocupa al mayordomo Torrente, que ante las dificultades para resarcirse promueve un expediente ante el Consejo de Órdenes. El procedimiento discurriría con la exasperante morosidad de la época, lo que equivalía a varios años, durante los cuales se irían acopiando testimonios. Uno de ellos, el que aquí nos interesa, tiene su origen en el encargo que dicho consejo hace al licenciado llerenense don Juan López de Espinosa, consistente en remitir una relación de las rentas y bienes de los que es titular la ermita. El informe, que fue evacuado el 7 de noviembre de 1771, es de lo más relevante para el objeto de nuestro trabajo. Dice así¹³:

[...] que el caudal de la Virgen son ciento veinte y ocho rreales de rréditos anuas de diferentes escripturas, y dos fanegas y siete celemines de trigo y seis de zevada, que también anualmente se pagan de censo: quatro reses vacunas = Veinte y una fanegas de tierra muradasde pared en tres pedazos = Otro zercadito con doce olivos y un huerto contiguo a él: ciento y zinquenta y tres fanegas y tres quartillas de tierra calma en treze pedazos y en diferentes sitios: Una plaza de material para lidiar toros con seis camarotes...

La plaza era, pues, una realidad a comienzos de la década de 1770. Por lo que podemos partir de esta fecha para intentar unas pesquisas que permitan acotar, más o menos, cuándo se erigió. Aun así, creemos que es factible que el coso para esa fecha llevara un tiempo acogiendo funciones desde la década anterior. Así parece desprenderse de otro párrafo del informe

¹³ Archivos de Protocolos del Distrito de Zafra (APDZ), Puebla de Sancho Pérez (PSP), Alonso Pérez Belmonte 1777-781; 1777, fols. 115-130.

de López de Espinosa, en el que nos hace llegar la valoración de los distintos bienes referenciados con anterioridad¹⁴

Los quales zercados y tierras se hallan valuados en sesenta y ocho mil y quinientos rreales, y la Plaza de doce a quince mil rreales, y aunque la justificación no comprehende la renta anual de estas posesiones me parece que equitativamente considerada puede ascender, regulada por un quinquenio a mil y quinientos rreales, lo menos, y aunque no se lidien toros más que una vez cada trienio, bien que si estos los huviere todos los años solo plaza produjera más de doszientos ducados por la ocupación de sus asientos y la mucha concurrencia de jente de los pueblos inmediatos...

El que se anote que las celebraciones taurinas acontecen trienalmente nos indica que por lo menos debe haberse celebrado al menos un festejo, pues de lo contrario resulta imposible calcular los ingresos. Ello nos llevaría al año 1770. Pero eso supondría que la plaza de toros se hallaba construida. Por lo que hemos de descontar el tiempo dedicado a dicha tarea, remontándonos como mínimo a finales de la década de 1760. Por esta vía no podemos avanzar más.

Ante la carencia de documentos de esta época en el Archivo Municipal de Puebla de Sancho Pérez, hemos de recurrir al riquísimo conjunto documental formado por las respuestas que se remitieron a raíz del intento de poner en marcha el denominado Catastro del Marqués de la Ensenada. Un ambicioso proyecto hacendístico promovido en el reinado de Fernando VI que perseguía el establecimiento de un sistema impositivo más ajustado a la realidad que el existente hasta ese momento, que permitiera de paso allegar más numerario a las arcas de la Monarquía. Pues bien, las “Respuestas Generales” de Puebla de Sancho Pérez enviadas en 1752 no hacen la más mínima mención a la plaza de toros¹⁵. Por lo tanto, podemos tomar este año como fecha *post quem*, con lo que podíamos aventurar que la construcción del recinto taurino ocurrió entre 1752 y los años finales de 1760.

A partir de aquí nos desenvolvemos en el terreno de la hipótesis, si queremos reducir el arco temporal. El 1 de noviembre de 1755 tuvo lugar un trágico fenómeno que causó numerosos estragos en conjuntos urbanos, según la vida de miles de personas y causó un impacto en el pensamiento europeo.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ AGS_CE_RG_L147.

Nos estamos refiriendo al “Terremoto de Lisboa”. Sus efectos se dejaron sentir en distintos lugares de la Península, sobre todo los situados más al oeste. En Extremadura todavía es perceptible su huella en algunos edificios históricos, como es el caso de la Parroquia de Santa Lucía y a buen seguro la Ermita de Belén. Ambos edificios quedaron muy dañados, por lo que asistir a los oficios religiosos ponían en peligro la vida de los fieles. Para atajar en lo posible este percance se acometieron obras de rehabilitación en la ermita, que, aunque su coste fue elevado, contaron con la inestimable ayuda del mayordomo Torrente a la que hemos hecho antes mención. Unas obras que se prolongarían durante dos décadas, pues si damos por bueno que debieron comenzar tras el sismo, hallamos referencias de las mismas en algún documento. Así, en 1764, se nos dice que se está llevando a cabo la obra del Camarín de la Virgen¹⁶; y ocho años después se menciona que la ermita está en obras¹⁷.

Intuimos que es en ese proceso de rehabilitación de la ermita en el que se plantea y se lleva adelante la construcción de la plaza, quizá con el objetivo de obtener unos ingresos con los que aliviar los gastos del santuario. Una iniciativa que fue promovida por los devotos de la Virgen¹⁸. Con el fin de que la construcción del recinto taurino no fuera muy gravosa, debieron de considerar que una manera de reducir costes sería aprovechando elementos preexistentes, como las tapias que cercaban es espacio que se había elegido como lugar. Esto propició la forma tan singular del coso.

Hasta aquí es lo que podemos decir de la plaza de toros de Puebla de Sancho Pérez. Los testimonios utilizados no nos permiten ir más allá. Pero nos gustaría concluir diciendo que, aunque hemos minorado en varios siglos su origen, sigue siendo una de las plazas más antigua de España, coetánea de las de Sevilla (1761) y Zaragoza (1764), pero más longeva que, por ejemplo, la de Ronda (1785). Y si nos ceñimos al ámbito extremeño, teniendo en cuenta los datos aportados en un trabajo sobre los cosos de la región, es sin duda la más antigua¹⁹.

¹⁶ APDZ, PSP, Alonso Pérez Belmonte 1764, fol. 13.

¹⁷ *Ibidem*, Alonso Pérez Belmonte 1772, fol. 86.

¹⁸ *Interrogatorio de la Real Audiencia. 1791*, Partido de Llerena, pág. 792.

¹⁹ GARCÍA ESTOP, Vicente: *Extremadura. Plazas de toros*, Badajoz, 2003.

Lámina 1. Vista aérea de la ermita de Belén y su plaza de toros. Tomada de <https://x.com/nandoar16/status/493331983163228160/photo/1>



Lámina 2. La plaza hacia el noroeste con la ermita y los palcos.



Lámina 3. Vista parcial de la plaza hacia el sureste.



Lámina 4. El graderío y los palcos.

